

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 217/2/2026
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00** horas del día **22 de mayo del 2026**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría de Administración, en las instalaciones de la Dirección General de Abastecimientos ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1221, Col Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en los puntos 4.1 y 4.2 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 217/2/2026 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS (SAMU)”**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
Diego Armando Zapien Hernández	Representante de la Unidad Centralizada de Compras
Karla Soledad Méndez Sandoval	Compradora

Por el Área Requiriente	
Nombre	Cargo
Lic. Ernesto de Jesús Moisés Gómez Jiménez	Jefe
Dr. Aldo Iván Villalpando Domínguez	Coordinador P

Participantes	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre
Carmen Patricia Lizárraga Castelo	ISULMED S.DE R.L. DE C.V.
Olga Nalleli Arévalo Cisneros	KUKUN COMERCIAL, S.A. DE C.V.

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las Bases, en el entendido de que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen se enviaron vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

Participante: MEDICA DALI S.A DE C.V

Pregunta 1. Página 4, Punto 2.6.1 — Definición de Carácter Local.

Las presentes bases establecen que únicamente podrán participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco. Al respecto, sugerimos se aclare si una persona moral cuyo domicilio fiscal se encuentra registrado ante el SAT en una entidad federativa distinta a Jalisco, pero que cuenta con una sucursal, agencia o establecimiento debidamente registrado y en operación dentro del territorio del Estado de Jalisco, cumple con el requisito de carácter local para efectos de la presente licitación; y en caso afirmativo, qué documentación específica deberá presentarse para acreditar dicha condición.

Respuesta: No se acepta, ya que no cumple con el requisito de ser de carácter local.

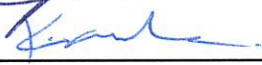
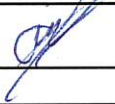
Olga Nalleli

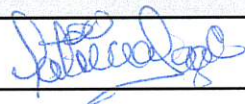
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 217/2/2026
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

Se cierra la presente acta siendo las 11:20 horas del día 22 de mayo del 2026, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de 02 páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Diego Armando Zapien Hernández	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Karla Soledad Méndez Sandoval	Compradora	
Lic. Ernesto de Jesús Moisés Gómez Jiménez	Jefe	E. de Jesús Moisés G. J.
Dr. Aldo Iván Villalpando Domínguez	Coordinador P	

Participantes Asistentes		
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre	Firma
Carmen Patricia Lizárraga Castelo	ISULMED S.DE R.L. DE C.V.	
Olga Nalleli Arévalo Cisneros	KUKUN COMERCIAL, S.A. DE C.V.	Olga Nalleli

----- FIN DE ACTA -----